

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” – ICETEX**

**INVITACIÓN POR LISTA CORTA
No. 014 de 2014**

PLIEGOS DE CONDICIONES

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO
EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO
SEDE CENTRAL DEL ICETEX.**

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2014



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL
 - 1.1. OBJETO
 - 1.2. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO
 - 1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 - 1.4. PLAZO DEL CONTRATO
 - 1.5. FORMA DE PAGO
 - 1.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
 - 1.7. ANÁLISIS DEL RIESGO
 - 1.8. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA.
 - 1.9. CAUSALES DE RECHAZO

- 2. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN
 - 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN JURÍDICO
 - 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN FINANCIERO
 - 2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO
 - 2.4. DE LOS PROPONENTES

- 3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
 - 3.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
 - 3.2. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA
 - 3.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA
 - 3.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 4.1. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
 - 4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO SOLICITADO
- 6. ENTREGABLES
- 7. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO
- 8. GARANTÍAS
- 9. ANEXOS
 - 9.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
 - 9.2. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO
 - 9.3. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
 - 9.4. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 LEY 789/2002, LEY 828/2003
 - 9.5. RESUMEN CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE
 - 9.6. FORMATO DE HOJA DE VIDA
 - 9.7. PROPUESTA ECONÓMICA
 - 9.8. CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
 - 9.9. RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 - 9.10. RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 - 9.11. RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 - 9.12. RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 - 9.13. MINUTA DEL CONTRATO



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la actualidad el ICETEX cuenta con todo un sistema de vigilancia que abarca cámaras, sensores, control de incendio, de cuarto de bombas, UPS, y ascensores, el cual debe ser monitoreado constantemente por personal especializado, el cual conoce el sistema y le permite tener reacción frente a los diversos acontecimientos que se puedan presentar en el transcurso de las actividades normales y en los horarios en los cuales no hay presencia de funcionarios o personal ajeno a la Entidad.

Los sistemas antes mencionados se encuentran integrados en el cuarto de monitoreo, los cuales deben estar siempre vigilados y monitoreados por un operario calificado y con conocimiento del software de propiedad del ICETEX, para que responda ante cualquier eventualidad que se presente. Adicionalmente, el servicio de monitoreo de los sistemas debe ser ininterrumpido durante los 365 días del año, 24 horas al día, esto, con el fin de tener un control constante sobre cada una de las cámaras instaladas en el edificio, además de los sistemas antes mencionados, los cuales son de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones diarias que se realizan al interior de la Entidad.

La Entidad desde el año 2010 ha contratado este servicio, conforme se observa a continuación:

Contrato No.	Contratista	Objeto	Plazo
Orden de Servicio No. 2010-0070	Security Systems Ltda	Contratar el servicio de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de nuestra infraestructura física de las áreas de tesorería y TAE del ICETEX, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y las condiciones que se señalan en el presente documento.	Hasta el 31 de diciembre de 2010.
Contrato No. 2010-0263	Security Systems Ltda	La prestación de servicios especializados de asesoría para definir la implementación del sistema integral de seguridad, control de acceso, detección de incendio, monitoreo de sistemas electromecanismos básicos y sistema de integración para el edificio sede central ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C.	El presente contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la orden de iniciación que imparta el interventor, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución, previa aprobación de la garantía.
Orden de Servicios No. 2011-0184	Security Systems Ltda	Contratar la renovación de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de nuestra infraestructura física de las áreas de Tesorería y TAE.	Hasta el 31 de diciembre de 2011
Orden de Servicios No. 2011-0259	Security Systems Ltda	Prestar el servicio de monitoreo del sistema de seguridad, de electromecánicos básicos, de integración, de control de acceso y de la detección de incendio del cuarto de control ubicado en el edificio sede central del ICETEX, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2011
Orden de Servicios No.	Security Systems	Prestar el servicio de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de la infraestructura física de la	Hasta el 31 de diciembre de 2012

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

2012-0026	Ltda	Dirección de Tesorería del ICETEX, ubicada en el piso séptimo del edificio de la sede central del ICETEX, ubicado en la carrera 3 No. 18 – 32, Barrio las Aguas, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad.	
Orden de Servicios No. 2012-0030	Security Systems Ltda	Contratar el servicio de monitoreo del sistema de seguridad, electromecánicos básicos, integración, control de acceso y la detección de incendio del cuarto de control ubicado en el edificio sede central del ICETEX, ubicado en la carrera 3 No. 18 – 32, Barrio las Aguas, durante 365 días, las 24 horas del día, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2012
Contrato No. 2013-0255	G4S Technology	Contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.	31/03/2014
Contrato No. 2012-0478	Unión Temporal de Seguridad 2012	Contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.	31/12/2014

:

Así las cosas, teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con un departamento de seguridad para proporcionar el servicio de vigilancia y monitoreo a través del sistema de seguridad integrado y CCTV, y que no está en condiciones de proveer este servicio, se hace necesario contratar la prestación del mismo a través de una firma especializada, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que garantice la protección y el cuidado de los funcionarios y los usuarios del servicio público, así como de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICETEX. Adicionalmente, el actual contrato No. 2012-0478, por medio del cual se presta el servicio de administración y mantenimiento del sistema de seguridad de la Entidad, vence el 31 de diciembre de 2014.

Por otro lado valga la pena mencionar que a partir del requerimiento elevado por la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos mediante memorando No. SGR-GRF 3010-062 a la Oficina de Riesgos del ICETEX, se determinó que este proceso contractual no se adelantaría dentro del actual proceso de selección pública No. 010 de 2014 cuyo objeto es la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, por cuanto la Oficina de Riesgos mediante correo electrónico de fecha 16/05/2014 recomendó que los servicios de administración del centro de monitoreo y monitoreo de alarma de la Dirección de Tesorería se debían contratar bajo esquemas independientes, por cuanto consideran que la integración de estos servicios puede llegar a generar riesgos relacionados con la pérdida de integridad y disponibilidad de los registros de monitoreo; además, riesgos relacionados con la afectación de los acuerdos de nivel de servicio. Se anexa este concepto al presente estudio previo.

Por las razones antes mencionadas se requiere ccontratar la prestación del servicio de Administración del Centro de Monitoreo, y Mantenimiento, Preventivo y Correctivo, del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.

1.1 OBJETO



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

Contratar la prestación del servicio de administración del centro de monitoreo así como el mantenimiento, preventivo y correctivo, del sistema integrado de seguridad del edificio sede central del ICETEX.

1.2 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva No.030 del 17 de septiembre de 2013 "Manual de Contratación del ICETEX", el cronograma de este proceso de selección será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación Pliego de Condiciones e invitaciones a presentar propuesta	17 de diciembre de 2014
Observaciones a los pliegos de Condiciones por parte de los interesados	Hasta el 18 de diciembre de 2014, a las 5:30 pm.
Respuesta a las observaciones y adendas por parte del ICETEX	Hasta el viernes 19 de diciembre de 2014
Cierre del Proceso y Recepción de Propuestas	Lunes 22 de diciembre de 2014 a las 2:30 p.m. Las propuestas serán radicadas en el punto de radicación de correspondencia a través del aplicativo mercurio, en EL ICETEX ubicado en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 1° de Bogotá D.C.
Evaluación de las propuestas	Del 22 al 24 de diciembre de 2014
Publicación del informe de evaluación y término para que los proponentes presenten observaciones al mismo por escrito en la Secretaría General	24 de diciembre de 2014
Publicación del pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones planteadas a las propuestas y a los informes de evaluación, y la decisión final de la adjudicación	Hasta el 26 de diciembre de 2014
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación del proceso de selección

Los plazos señalados en este cronograma podrán ser objeto de modificación según criterio del ICETEX y después del cierre y presentación de propuesta, lo anterior de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo de Junta Directiva No. 19 del 19 de junio de 2014, por medio del cual se modifica y adiciona el Manual de Contratación del ICETEX.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

El contrato que se firme derivado de la presente Invitación por Lista Corta No. 014- 2014, será pagado con recursos del presupuesto del ICETEX correspondiente a la vigencia 2015 según **Acuerdo N° 059 del 23 de octubre de 2014, expedido por la Junta Directiva del ICETEX y el certificado de disponibilidad presupuestal Nos. CDP -VF - 2014- 051 del 25 de noviembre de 2014 por valor de HASTA LA SUMA DE CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$413.182.992)**. Este valor incluye el valor del IVA y costos directos e indirectos que implica su ejecución.

1.4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo será hasta el 30 de diciembre de 2015, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.5. FORMA DE PAGO

El ICETEX pagará el valor del contrato mediante la presentación de facturas mensuales, las cuales deberán ir acompañadas del correspondiente recibo a satisfacción del objeto del contrato suscrita por parte de la supervisión del contrato, certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal c) y parágrafo del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de septiembre de 2013. Igualmente deberán anexar en forma mensual y con la facturación respectiva, el informe de seguridad y grabaciones de videos que contengan la evidencia de las áreas monitoreadas en la entidad.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el contratista por escrito al ICETEX.

1.6 Obligaciones del contratista:

1. Ejecutar de manera oportuna, pronta y de forma eficiente y eficaz todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
2. Atender y satisfacer las necesidades y requerimientos relativos a suministro de bienes que hayan sido solicitados por la entidad y que estén relacionados directamente con el objeto del contrato, previo (i) concepto de necesidad emitido por el Contratista, (ii) cotización y (iii) aceptación del supervisor del contrato.
3. Responder por la calidad de los servicios contratados y de los bienes suministrados.
4. Proporcionar el recurso humano presentado en la propuesta del contratista, con los perfiles, dedicación y disponibilidad requerida por el ICETEX, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
5. Acatar y aplicar de manera diligente los requerimientos, observaciones y recomendaciones impartidas por el ICETEX a través del supervisor del contrato.
6. El contratista ejecutará en forma precisa, oportuna y diligente todas especificaciones técnicas descritas en el numeral 5 del presente pliego de condiciones.
7. Prestar el servicio de administración de administración del centro de monitoreo de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio.
8. Prestar el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, al sistema integrado de seguridad del ICETEX, de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio.
9. Estar en capacidad de proveer en la oportunidad debida y de conformidad con los niveles de servicio acá establecidos, los equipos y elementos que componen el sistema integrado de seguridad de la Entidad, y que se encuentran relacionados en el literal **C.2. Cantidades elementos que integran sistema integral de seguridad** del numeral 5 de especificaciones técnicas del servicio.
10. Prestar la Asesoría de forma diligente y oportuna en lo que tenga relación con el objeto del contrato.
11. Presentar propuesta de actualización del sistema integrado de seguridad de la Entidad dentro de los quince (15) días corrientes siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. Una vez el ICETEX a través de la



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Supervisión del contrato haya aprobado la propuesta, el Contratista deberá allegar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, tres (3) cotizaciones de distintos proveedores que versen sobre la propuesta aprobada de actualización del sistema integrado.

12. Suscribir oportunamente junto con el supervisor del contrato, el acta de liquidación del contrato.

1.7. ANÁLISIS DE RIESGOS (Verificación del impacto)

Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos de riesgo:

ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas, la Entidad al efectuar un análisis de los riesgos previsible que puedan llegar a afectar el equilibrio económico del contrato, ha identificado principalmente los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN (tipificación)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENT AJE DE ESTIMACIÓ	ASIGNACIÓN
1	RIESGOS FINANCIEROS	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdida significativa de clientes, por pérdida de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras	100%	Contratista
2	RIESGOS	Por falla en la cadena de bienes, contratación del personal y de recursos logísticos que afecte el servicio para el mantenimiento de los ascensores de la	100%	Contratista
3	RIESGO POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS	Por dificultades de transporte, ausencia de personal o medios logísticos y tecnológicos, o carencia de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
4	RIESGOS POR OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL	Por la mora e incumplimiento en la cancelación de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista	100%	Contratista
5	RIESGOS FORTUITOS	Por catástrofes naturales, Por incendio, por condiciones ambientales, inundaciones y terremotos y demás eventos naturales que afecten la adecuada prestación del servicio para el mantenimiento de los ascensores de la Entidad	50% 50%	Contratante Contratista

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

1.8 CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA

1.8.1 Presentación de la propuesta

La propuesta deberá presentarse en medio físico en original y dos (2) copias. En sobre sellado y debidamente foliadas, por cada sobre que sea entregado.

La propuesta debe ser identificada de la siguiente manera:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ – ICETEX
Invitación por Lista Corta No. 014 de 2014
Propuesta para contratar: (objeto).
Proponente: (Diligenciar el espacio).
Dirección, Ciudad, Teléfono, Fax, correo electrónico: (Diligenciar el espacio).
Contenido Sobre 1: (original).
Contenido Sobre 2: (copia).
Contenido Sobre 3: (copia).

Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias prevalecerá el texto del original, entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

1.8.2 Vigencia de la propuesta

La validez de la propuesta será de 90 días contados a partir del día de la fecha de cierre del plazo para la presentación de las propuestas.

1.8.3 Valor de la propuesta

El proponente en la presentación de su propuesta debe tener en cuenta lo siguiente:

- Discriminar en valores unitarios de la propuesta de conformidad con el Anexo 9.7 Propuesta Económica
- Discriminar el valor del IVA. En caso de que el PROPONENTE no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a él, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor de lo ofertado (IVA PRESUNTO).

1.8.4 Idioma

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

1.8.5 Fuerza vinculante de la propuesta

Todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta, tanto los exigidos en el pliego de condiciones, como los que el proponente ofrezca demás, lo vinculan y obligan en caso de adjudicación.

1.8.6 Responsabilidad

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en los costos o valores unitarios y totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

También serán de su exclusiva responsabilidad los errores en los aspectos financieros, técnicos, jurídicos y demás en que incurra el proponente en la presentación de su oferta.

1.8.7 Documentos reservados

El proponente informará al ICETEX que documentos de su propuesta tienen carácter reservado y las normas que los protegen.

1.8.8 Oferta única hábil

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, o en el evento en que de las propuestas presentadas sólo una sea hábil por cumplir en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, se entenderá que esta será la seleccionada.

1.8.9 Desempate

En caso de empate EL **ICETEX** aplicará el siguiente criterio:

- Se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la Evaluación de la Oferta Económica.
- Si continúa el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor de apoyo a la industria nacional.
- Sorteo: Si persiste el empate, el **ICETEX** determinará el ganador a través del sistema de balota, previa citación que se haga para el efecto a los proponentes que se encuentren en esta situación.

1.8.10 Supervisión

EL **ICETEX** designará para la Supervisión a la por medio de la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos, quien efectuará con acompañamiento del funcionario designado por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, la inspección, control y vigilancia permanente de los servicios a contratar, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva No. 030 de 2013 (Manual de contratación del **ICETEX**) y el acuerdo de Junta Directiva No. 019 de fecha 19 de junio de 2014, por medio de la cual modifica y adiciona el Manual de Contratación.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

1.9.1 Si dentro del objeto social del proponente su actividad principal no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.

1.9.2 Cuando la vigencia de la sociedad es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

1.9.3 No anexar la carta de presentación de la propuesta.

1.9.4 Presentar la propuesta extemporáneamente.

1.9.5 Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo PROPONENTE, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

- 1.9.6 No presentar la propuesta económica.
- 1.9.7 No subsanar algún documento o aclaración jurídica, financiera y/o técnica exigida por el ICETEX en el plazo indicado.
- 1.9.8. No presentar la garantía de seriedad de la propuesta.
- 1.9.9 Cuando la propuesta sea parcial.
- 1.9.10 Cuando en la propuesta se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en el presente pliego de condiciones.
- 1.9.11 Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de una condición.
- 1.9.12 Estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.
- 1.9.13 Cuando la persona jurídica, proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución.
- 1.9.14 Cuando existan inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones técnicas, jurídicas y financieras realizadas por la entidad.
- 1.9.15 El proponente que se encuentre reportado en el **SARLAFT** por actividades de Lavado de Activos y/o por Financiación de Terrorismo.

Todos los documentos y requisitos solicitados en el presente documento serán subsanables, excepto los que expresamente se indiquen como causales de rechazo. Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la propuesta. Las contenidas en documentos técnicos, formatos y anexos, se tendrán por no escritas.

2 REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos mínimos de participación de carácter jurídico, técnico y financiero, determinaran si la propuesta presentada es hábil o no hábil para efecto de ser evaluada y calificada.

Para presentar propuesta el proponente deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos mínimos:

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN JURÍDICO

- Tener incluido en su objeto social actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación a celebrarse en el monitoreo de alarmas y/o monitoreo de sistemas de seguridad. En el caso de Uniones Temporales y Consorcios, cada uno de los miembros de los mismos debe presentar el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal y debe contar con el objeto social antes mencionado.
- Haber sido constituida como mínimo cinco (5) años antes de presentar la propuesta. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

- Tener la capacidad jurídica para contratar de conformidad con la ley.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en los demás eventos de prohibición previstos en la Ley 716 de 2001, en la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con el **ICETEX**, y en los Acuerdos de Junta Directiva del **ICETEX** No. 030 del 17 de septiembre de 2013, Acuerdo 019 del 19 de junio de 2014 y en las demás normas vigentes relacionadas con esta materia.

En la carta de presentación de la propuesta (**ANEXO No.9.1**) el proponente debe afirmar bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende cumplido con la presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la constitución y en ley.

De igual manera con la firma de la carta de presentación de la propuesta, se entiende que acepta los riesgos previsible del proceso de selección y del contrato establecidos en el presente pliego de condiciones.

- Acreditar que el Representante Legal del proponente ha sido facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato, mediante documento expedido por el órgano social competente, en caso de que tenga limitaciones en tal sentido.

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN FINANCIERO

2.2.1 DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

2.2.1.1 Estados financieros

El proponente entregará información resumida del balance y del estado de resultados de las dos últimas vigencias fiscales: a Diciembre 31 de 2012 y a Diciembre 31 de 2013 de conformidad con los siguientes anexos:

Anexo 7. Resumen del Balance General a diciembre de 2013

Anexo 7.1. Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2013

Anexo 8. Resumen del Balance General a diciembre de 2012

Anexo 8.1. Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2012.

Si el proponente dentro del proceso se presenta como sucursal de sociedad extranjera, deberá presentar sus estados financieros de acuerdo a la normatividad aplicable en Colombia y lo previsto en este numeral de **DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO** de este pliego de condiciones, en caso que se presente como sociedad extranjera sin domicilio o sucursal en el país, sus estados financieros se deberán presentar de acuerdo con la normatividad aplicable en su país de origen, atendiendo en todo caso la formalidad que deben tener los documentos expedidos en el extranjero y que se pretendan hacer valer en territorio colombiano, tal y como se prevé en el numeral de **DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA** de este pliego de condiciones.

2.2.1.2. Tarjetas Profesionales

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida, por ambas caras, de la(s) tarjeta(s) profesional(es), de quien(es) firma(n) los **Anexos Nos. 7, 7.1, 8, y 8.1** Resumen de los Estados Financieros: Balance y Estado de Resultados, (Contador y Revisor Fiscal) donde se aprecie(n) claramente la(s) firma(s) de dicho(os) profesional(es).



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

2.2.1.3. Certificados de Antecedentes Disciplinarios

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida de los respectivos certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a tres (3) meses, del contador y Revisor Fiscal.

2.2.1.4. Declaración tributaria del impuesto de renta y complementarios

El proponente que esté obligado a ello, deberá presentar la declaración tributaria del impuesto de renta del año 2013 y del año 2012, para lo cual se mantendrá la respectiva reserva.

2.2.1.5. Otros Aspectos Financieros

En propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual cada uno de los documentos financieros requeridos.

El ICETEX podrá realizar los cruces de información con las entidades encargadas del control jurídico y/o financiero de los proponentes. Si existieren inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones realizadas, la propuesta será rechazada.

La verificación de la capacidad financiera se realizará una vez revisado el cumplimiento de la presentación de todos los documentos financieros requeridos.

El proponente que presente la documentación de carácter financiero de forma incompleta, será requerido para que la entregue. Si no lo hace, o si los documentos aportados no cumplen con los requisitos exigidos, la propuesta será rechazada.

2.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros para cada uno de los dos (2) últimos años: Diciembre 31 de 2013 y Diciembre 31 de 2012:

- Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez.
- Un Capital de Trabajo igual o mayor al 30% del presupuesto
- Un nivel de endeudamiento total máximo del 75%
- Una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo

Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
RAZÓN CORRIENTE: $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$.
- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
CAPITAL DE TRABAJO: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.
- Para verificar el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \times 100$
- Para verificar la rentabilidad del patrimonio se aplicará la siguiente fórmula:
RENTABILIDAD = $\text{UTILIDAD NETA} / \text{PATRIMONIO}$

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros de la siguiente manera:

- a) Para los proponentes que constituyan un **CONSORCIO**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se consolidarán los estados financieros, mediante la sumatoria de cada uno de los estados financieros de cada integrante del Consorcio, posteriormente se aplicará la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.

RAZÓN CORRIENTE:
$$\frac{\sum (\text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots)}{\sum (\text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots)}$$

CAPITAL DE TRABAJO:
$$\sum (\text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots) - \sum (\text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE } \textit{integrante2} + \dots)$$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:
$$\frac{\sum (\text{PASIVO TOTAL } \textit{integrante1} + \text{PASIVO TOTAL } \textit{integrante2} + \dots)}{\sum (\text{ACTIVO TOTAL } \textit{integrante1} + \text{ACTIVO TOTAL } \textit{integrante2} + \dots)} \times 100$$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:
$$\frac{\sum (\text{UTILIDAD NETA } \textit{integrante1} + \text{UTILIDAD NETA } \textit{integrante2} + \dots)}{\sum (\text{PATRIMONIO } \textit{integrante1} + \text{PATRIMONIO } \textit{integrante2})}$$

- b) Para los proponentes que constituyan una **UNION TEMPORAL**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se ponderará cada uno de los estados financieros de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante, establecido en el documento de conformación de la Unión Temporal, luego se sumarán y finalmente se aplicará la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador:

RAZÓN CORRIENTE:
$$\frac{\sum (\text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots)}{\sum (\text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots)}$$

CAPITAL DE TRABAJO:
$$\sum (\text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots) - \sum (\text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots)$$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:
$$\frac{\sum (\text{PASIVO TOTAL} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{PASIVO TOTAL} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots)}{\sum (\text{ACTIVO TOTAL} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{ACTIVO TOTAL} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots)} \times 100$$

RENTABILIDAD:
$$\frac{\sum (\text{UTILIDAD NETA} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{UTILIDAD NETA} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots)}{\sum (\text{PATRIMONIO} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante1} + \text{PATRIMONIO} \times \% \textit{Participación } \textit{Integrante2} + \dots)}$$

2.2.3. DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros de acuerdo con el período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).

La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).

En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sean aplicables en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s).

2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO

2.3.1. Experiencia Específica Mínima Requerida:

El oferente debe acreditar experiencia en el objeto de la contratación, para lo cual deberá presentar junto con su propuesta los siguientes requisitos mínimos:

Para poder determinar la experiencia del proponente, se deberá anexar a la propuesta: (i) Una (1) certificación de contrato ya ejecutados, con empresas públicas o privadas, o contratos en ejecución con un porcentaje de ejecución del contrato donde el objeto del contrato hubiese sido la administración del centro de monitoreo, y la realización de mantenimientos a sistemas de seguridad; y (ii) Una (1) certificación de contrato ya ejecutados, con empresas públicas o privadas, o contratos en ejecución con un porcentaje de ejecución del contrato donde el objeto del contrato hubiese sido el monitoreo de alarma vía GPRS.

Dichos contratos deberá haber sido suscrito dentro de los dos (2) años anteriores a la presentación de la propuesta, y podrá presentar certificaciones de contratos en ejecución, siempre y cuando, tenga un avance en pagos igual o superior al 60% de lo pactado.

Para ser tenidas en cuenta las certificaciones requeridas según lo señalado en el presente numeral, deberán contener por lo menos los datos de Nombre de la entidad contratante, contratista, objeto, valor y el plazo, y el porcentaje de ejecución cuando aplique.

Las certificaciones deben estar firmadas por el representante legal de la entidad donde se realizó el contrato, o la persona que esté autorizada y/o competente para entregar este tipo de certificaciones. Deberá indicar el nombre, cargo que ocupa actualmente, dirección electrónica y teléfono.

Cada una de las certificaciones presentadas deben ser en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la Compañía, a menos que la entidad certifique que no expide certificaciones en papelería con logo. El proponente deberá igualmente diligenciar el formato ANEXO No. 9.5. RESUMEN CERTIFICACIONES PROPONENTE.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

El proponente podrá acreditar la totalidad de los requisitos establecidos para la experiencia a través de copias de actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, copias de contratos, facturas u otros documentos expedidos por la Entidad contratante en donde conste los requisitos acá establecidos.

2.3.2. Recurso Humano Mínimo Requerido:

El proponente deberá certificar mediante declaración jurada que el personal que destinará para la ejecución del contrato tiene las siguientes calidades:

2.3.2.1. Un Ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónica, con experiencia mínima de dos (2) años en temas relacionados con el objeto del presente proceso, con el fin de que brinde soporte de TICS en caso de falla en los aplicativos o realización de backups. Este profesional estará asignado para atender los requerimientos relativos a la administración del centro de monitoreo.

2.3.2.2. Tres turnos de 8 horas las 24 horas del día incluido fines de semana y festivo. Los operadores del centro de monitoreo deberán tener un perfil de Técnico en sistemas y/o técnico en seguridad, con mínimo dos (2) años de experiencia comprobable en conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). Adicionalmente, el personal propuesto debe contar con curso de operador de centro de control.

Una vez adjudicado el contrato, el proponente dentro de las 24 horas siguientes deberá entregar a la Entidad fotocopia de las hojas de vida del personal destinado para ejecutar el objeto del contrato las cuales deberán tener el formato contenido en el **Anexo 9.6 Formato de Hoja de vida**.

Para efectos de acreditar la formación académica y la experiencia requerida para cada uno de los roles, los proponentes deberán aportar al menos la siguiente documentación:

Formación Académica:

- Fotocopia del acta de grado y/o Fotocopia del diploma de grado
- Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros presentados.

En los anteriores documentos deberá constar al menos: la entidad donde se obtuvo el título, título obtenido y fecha de grado.

Formación académica superior: Serán válidos los títulos obtenidos en especializaciones, maestrías o doctorados, lo cual deberá constar en los documentos anteriores.

Experiencia laboral:

El proponente deberá aportar copia de certificaciones y/o copias de los contratos del recurso humano los cuales deberán incluir la información de la experiencia específica de acuerdo con los requerimientos establecidos para cada rol. Las certificaciones y/o copias de contratos deben incluir al menos:

- Empresa o entidad contratante.
- Deberán estar suscritas por el representante legal de la empresa contratante o la persona que de acuerdo a sus funciones sea la competente para el efecto.
- Fecha de expedición.
- Descripción del cargo, obligaciones, funciones y/o actividades realizadas.
- Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación.
- Teléfono y dirección de la entidad contratante

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Son válidas las certificaciones laborales independientes por cada ítem de experiencia laboral solicitada en cada perfil; como también certificaciones que agrupen varios ítems o cargos desarrollados en una misma empresa. En este último caso, la fecha de inicio y de terminación de la vinculación para cada uno de los cargos deberá constar expresamente en la certificación.

Certificaciones de acuerdo con el perfil:

- Nombre de la entidad que expide la certificación
- Certificación obtenida
- Fecha de expedición
- Vigencia

Nota: Es responsabilidad del proponente verificar que todos los documentos aportados en fotocopia sean legibles

Cualquier modificación del equipo de trabajo será consultada formalmente a **EL ICETEX** quien se reserva el derecho de aprobarla. Se realizará con personal que tenga una experiencia equivalente o superior a los perfiles del personal originalmente propuesto.

Para sustituir a un miembro del equipo de trabajo del **CONTRATISTA**, avisará formalmente a **EL ICETEX** con ocho (8) días de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se debe planear y ejecutar el empalme de los profesionales entrante y saliente con costo a cargo del **CONTRATISTA**.

La sustitución de personal sin la aprobación formal expresa de **EL ICETEX** dará lugar a una multa o apremio equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, de igual manera sucederá, si la rotación de personal es mayor a dos personas por mes.

Para efectos de evaluar los años de experiencia profesional, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 12° de la Ley 842 de 2003 **EXPERIENCIA PROFESIONAL**. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente.

Experiencia traslapada: El proponente deberá tener presente que la experiencia profesional acreditada para un determinado periodo excluye cualquiera otra que se pretenda hacer valer para el mismo lapso, sin perjuicio que los lapsos que no coincidan se sumen o se tengan como experiencia válidamente acreditada. Es decir, si se presenta una experiencia entre enero y septiembre del año 2000, y otra experiencia entre marzo y agosto del mismo año, solo se tendrá en cuenta una vez el periodo traslapado, es decir el periodo comprendido entre marzo y agosto. Los periodos que no coinciden se aceptarán como se presentan. En este ejemplo la experiencia válida total es de 9 meses, es decir por el periodo entre enero y septiembre.

2.4 DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso por **Invitación por Lista Corta No. 014-2014** todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, consorcios y/o uniones temporales y todos los demás entes legalmente constituidos, en cuyo objeto social estén incluidas las actividades de la presente contratación, que tengan capacidad legal para contratar y que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas vigentes.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

Podrán presentar propuesta personas jurídicas y naturales de manera independiente o en forma conjunta a través de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la Ley.

2.4.1 Personas naturales y jurídicas nacionales de naturaleza privada.

Se consideran personas naturales y jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del proceso de selección, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aporte de origen privado.

2.4.2 Personas jurídicas de naturaleza pública

Se consideran personas jurídicas de naturaleza pública aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden.

Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la constitución o la Ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley fueron expedidos en cada caso por la autoridad competente con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio que será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b) Acreditar que el ente público proponente tiene la capacidad legal para participar en el proceso de selección, presentar propuesta, celebrar y ejecutar el contrato.

2.4.3 Personas jurídicas, públicas o privadas, de origen extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero, las sociedades que no han sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana.

Para su participación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el País de su domicilio, expedido con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha del cierre del plazo de recepción de propuestas, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente con indicación de sus facultades, en el cual se señale expresamente que el Representante Legal no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometerse a través de su propuesta. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

contrato y su ejecución y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- En este certificado debe constar que la persona jurídica de que se trate, está constituida como mínimo cinco (5) años de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta y que su término de duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más;
- El proponente sin domicilio en Colombia deberá presentarse mediante un apoderado en los términos de la Ley y antes de la ejecución del contrato establecer una sucursal en Colombia, y garantizar la atención a clientes y usuarios en las ciudades donde **ICETEX** tiene puntos de atención, de acuerdo con las estipulaciones del Código de Comercio, cuya existencia no sea inferior al término de vigencia del contrato y un (1) año más.

En todos los casos el proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de poder obrar como prueba, conforme lo dispuesto en las demás normas vigentes.

- Apoderado

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el País un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos de declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme lo dispuesto en las normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal. Para proponentes en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito.

2.4.4 Propuestas Conjuntas

Los consorcios o uniones temporales deberán estar compuestos por personas naturales y jurídicas que acrediten los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y, además cumplir con todos los requisitos generales que para dichas formas de participación conjunta se señalan en el presente pliego de condiciones.

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Comprende los documentos jurídicos, financieros y técnicos a presentar por el proponente como persona natural, jurídica. Se debe presentar en el orden aquí establecido e indicando el número de folio en el cual se encuentra. El **ICETEX** queda autorizado para verificar la veracidad de la información aportada.

3.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente para presentar su propuesta deberá constituir una garantía expedida en “**FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS**” en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL**



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” –ICETEX- NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA por el DIEZ (10%) POR CIENTO del valor del Certificado de disponibilidad presupuestal proyectado para la presente contratación, por un término de validez de noventa (90) días, contados a partir del cierre del plazo para la presentación de las propuestas. Este documento deberá presentarse en original y estar debidamente firmado por el proponente.

El **ICETEX** se reserva el derecho de solicitar la ampliación del término de vigencia o el incremento del valor asegurado de la póliza de seriedad de la oferta o cualquier otra modificación en la medida en que ello sea necesario.

- Cuando la propuesta la presente una persona jurídica, la garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

- Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal con su respectivo NIT, indicando en el cuerpo de la póliza, el nombre del consorcio o unión temporal, tal y como aparece en el documento de conformación.

De presentarse errores o inconsistencias en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, cuando no se refiera a la presente invitación por lista corta, faltare la firma de la aseguradora y el tomador, cuando se presente en fotocopia o no se allegaren las condiciones generales, el **ICETEX** podrá solicitar las correcciones del caso.

Las garantías de seriedad de los proponentes que no resultaren favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, siempre y cuando lo oferentes los soliciten.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando: A) Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la invitación, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. B) Si el adjudicatario no se allanare a cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en este pliego de condiciones o en su propuesta, e igualmente no suscribiere el contrato, o no cumplierse con los requisitos para ejecución del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados.

En estos eventos, EL **ICETEX** podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la entidad.

3.2 DOCUMENTACIÓN JURÍDICA:

3.2.1 PERSONAS JURÍDICAS

3.2.1.1 Carta de presentación de la propuesta en original firmada por el proponente (representante legal o apoderado), según modelo que se adjunta. VER ANEXO correspondiente.

3.2.1.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

3.2.1.3 Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (para persona natural o jurídica según sea el caso), debidamente diligenciada (El formato se debe bajar de la página web www.dafp.gov.co).

3.2.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior a la fecha del cierre de la invitación por lista corta. Las personas jurídicas que participen deberán tener una duración no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Para las personas jurídicas extranjeras la certificación debe ser expedida por autoridad competente del país donde se encuentre inscrita; Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia en caso de resultar

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

- adjudicado el contrato, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.
- 3.2.1.5 Copia del acta de Junta o Asamblea de Socios o el documento en donde conste la autorización dada al representante legal para comprometer la Sociedad, de ser necesaria según sus estatutos.
 - 3.2.1.6 Copia del Registro Único Tributario – RUT-
 - 3.2.1.7 Certificado de Matrícula Mercantil, si el proponente posee establecimientos de comercio, agencias o sucursales.
 - 3.2.1.8 Certificación del representante legal o revisor fiscal según el caso, en la que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 del 10 de julio de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
 - 3.2.1.9 Garantía de Seriedad de la Propuesta otorgada en los precisos términos señalados en el pliego de condiciones.
 - 3.3.2.1.9. Consulta del certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa. De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, **EL ICETEX** llevará a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de ésta y su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
 - 3.2.11. V3.2.1.10. Verificación de antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, según el boletín expedido por la Contraloría General de La República. El **ICETEX** de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, la cual establece: “La obligación de comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales corresponde a la administración pública y no a los particulares”, en consecuencia, el **ICETEX** llevará a cabo dicha verificación, para dar cumplimiento a la Circular 005 y determinar si el proponente es o no Responsable Fiscal.
 - 3.2.12. C3.2.1.11. Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar el desembolso de los dineros.
 - 3.2.13. R3.2.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Este deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, antes de la fecha de presentación de la propuesta; éste deberá estar vigente para dicha fecha. Este documento se tendrá en cuenta solo para multas y sanciones.

A la fecha de cierre del presente proceso de Selección, los proponentes deberán acreditar el documento de inscripción en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En caso de Unión Temporal o Consorcio, todos y cada uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

3.2.2. Consorcio - Unión Temporal

- 33.2.2.1. Deberán aportar por cada una de los miembros que lo integren, los mismos documentos que se exigen ya sea persona natural y/o persona jurídica, dependiendo como se encuentre conformado el consorcio o la unión temporal.
- 3.2.10.1 F3.2.2.2. Fotocopia del NIT. de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal cuando intervengan personas que sean comerciales.
- 3.2.10.2 D3.2.2.3. documento de constitución del consorcio y/o uniones temporales, promesa de sociedad futura o sociedad con objeto único que indique el grado de participación porcentual de cada miembro, obligaciones, facultades del representante, modalidad de participación, la duración será desde la fecha de entrega de propuestas hasta la terminación del contrato que se derive del proceso y un año más, así como las demás consideraciones legales.
- 3.2.10.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta otorgada en los precisos términos señalados en el pliego de condiciones.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

- 3.2.10.4 C3.2.2.4. Certificación bancaria de la cuenta en donde se consignarán los valores correspondientes al contrato.
- 3.2.10.5 R3.2.2.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Este deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, antes de la fecha de presentación de la propuesta; éste deberá estar vigente para dicha fecha. Este documento se tendrá en cuenta solo para multas y sanciones. A la fecha de cierre del presente proceso de Selección, los proponentes deberán acreditar el documento de inscripción en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En caso de Unión Temporal o Consorcio, todos y cada uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

3.4.1 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (TANTO HABILITANTES COMO CALIFICABLES)

El proponente deberá presentar las certificaciones que acrediten la celebración de contratos realizados por el proponente y que sean necesarias para demostrar los requisitos habilitante mínimos como la experiencia requerida en los criterios de HABILITACIÓN (numeral 2.3.1 Pliego de Condiciones).

3.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

El proponente deberá manifestar expresamente en la carta de presentación de la propuesta que se compromete a prestar el objeto de la contratación a celebrar cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas, lugares y condiciones establecidas en el numeral 5 del presente pliego de condiciones.

3.4.3 ANEXOS

El proponente deberá diligenciar en debida forma la totalidad de los anexos que hacen parte integral del presente pliego de condiciones.

3.4.4 CERTIFICACIÓN APOYO INDUSTRIA NACIONAL

El proponente deberá presentar la certificación que acredite apoyo a la industria nacional, para tal efecto deberá tener en cuenta el ANEXO No. 9.8 del pliego de condiciones.

4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTAJE Y VERIFICACIÓN)

Las propuestas se calificarán así:

A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Los requisitos mínimos de participación de carácter jurídico, técnico y financiero, determinaran si la propuesta presentada es hábil o no hábil para efecto de ser evaluada y calificada.

Verificación de la validez de la propuesta:

- El Comité Evaluador verificará que cada proponente presente correctamente la documentación requerida en el presente pliego de condiciones. Los puntajes se asignaran sobre las propuestas hábiles.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

- Durante todo el proceso de verificación y evaluación de propuestas, el ICETEX podrá solicitar aclaraciones según lo estime conveniente, sin que esto implique la modificación de la propuesta.

B. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en este estudio previo y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente literal y de acuerdo con la siguiente ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Propuesta económica	Hasta 400 Puntos
2. Apoyo a la industria nacional	Hasta 100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	500 Puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA –Hasta 400 puntos

En este criterio, se busca obtener un beneficio económico para el ICETEX, teniendo en cuenta que para el mismo es primordial utilizar sus recursos de manera eficiente, en orden a cubrir todas sus obligaciones y requerimientos con el presupuesto asignado a la entidad, en tal sentido se otorgará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica.

Para el otorgamiento del puntaje se establecerán los siguientes criterios:

El proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica para la realización del objeto a contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este estudio previo de conveniencia, obtendrá el mayor puntaje, es decir 400 puntos. Los demás proponentes se evaluarán proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor porcentaje de manejo por logística}}{\text{Porcentaje de manejo por logística a evaluar}} \times 400 = \text{Puntaje de calificación}$$

Nota: Para presentar la propuesta económica se requiere tener en cuenta lo siguiente:

El presupuesto oficial destinado a la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX ascenderá a la hasta la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$413.182.992)** incluido IVA, este valor incluye el gravamen de los movimientos financieros y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución. Este presupuesto está compuesto de dos variables:

1. La propuesta económica de cada proponente no podrá exceder la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$236.539.751)** incluido IVA, que corresponde a la contratación de los servicios de: (i) **Administración** del centro de monitoreo durante los 365 días del año, 7 días de la semana y 24 horas al día, y del (ii) **Mantenimiento Preventivo** al algunos componentes y/o elementos del sistema de seguridad integral de la Entidad.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

2. Hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$176.643.241)** está destinada como bolsa de repuestos para efectos de contar con recursos que permitan cubrir los daños, realizar sustituciones de elementos, reparaciones, compra de elementos y/o equipos que el ICETEX requiera y demás inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato, y que tengan relación directa con el objeto contractual (**Mantenimiento Correctivo, es decir los repuestos que se puedan requerir para la prestación del servicio de mantenimiento**).

Por tal razón, se aclara que el proponente en su propuesta económica NO DEBERÁ TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$176.643.241)**, dado que este valor además de estar destinado para daños, realizar sustituciones de elementos, reparaciones y demás inconvenientes (bolsa de repuestos) que se presenten durante la ejecución del contrato, será sumado al valor ofrecido por el proponente adjudicatario.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

2. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – Hasta 100 PUNTOS

En los términos de la ley 816 de 2003 “*por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública*”, el ICETEX asignará el siguiente puntaje de conformidad con la situación particular en la que se halle incurso el proponente, así:

E) Calificación Final

Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, Ley 816 de 2003, el proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal, una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional, estableciendo el porcentaje que ofrece de personal de original nacional o extranjero, de

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	70
3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	0

conformidad con el anexo respectivo.

La suma de los puntajes obtenidos en cada uno de estos numerales arrojará la calificación final de los proponentes. Las propuestas que obtengan el mismo puntaje se tendrá como la más favorable, aquella que para el ICETEX, represente el menor valor por la sumatoria de todos los ítems evaluados.

El contrato se adjudicará en forma total y se celebrará con el proponente que de acuerdo con la evaluación realizada, obtenga el mayor puntaje, conforme a la ponderación matemática precisa establecida en la presente invitación a presentar propuesta.

4.1 PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

Se tendrá en cuenta los documentos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA(CUMPLE / NO CUMPLE)

Se tendrá en cuenta los documentos financieros exigidos en el numeral 3.3 del pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

4.1.2.1 Certificados de experiencia específica y habilitantes

4.1.2.2 Especificaciones técnicas mínimas.

4.1.3.3. Anexos.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Sólo se tendrá en cuenta las propuestas que hayan cumplido con la verificación **DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO, JURÍDICA Y FINANCIERA.**

4.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MÍNIMO A ACREDITAR:

4.2.1 EVALUACIÓN DE TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Finalizada la verificación del cumplimiento de los requisitos de validez, se procederá a realizar la Evaluación de la propuesta técnica, verificando que los proponentes acrediten el cumplimiento de lo exigido en relación con la propuesta técnica.

4.2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate EL ICETEX aplicará el siguiente criterio:

En caso de empate EL ICETEX aplicará el siguiente criterio:

- Si persiste el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la Evaluación de la Oferta Económica.
- Si continúa el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor de apoyo a la industria nacional
- Sorteo: Si persiste el empate, el ICETEX determinará el ganador a través del sistema de balota, previa citación que se haga para el efecto a los proponentes que se encuentren en esta situación.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO SOLICITADO

El proponente, deberá ofrecer la totalidad de las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO

Como actividades principales a realizar durante la ejecución del contrato, se encuentra:

A. CENTRO DE MONITOREO: **A.1** Monitoreo local constante y continuo las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante el tiempo de vigencia del contrato. **A.2** El servicio se prestará en forma ininterrumpida en tres (3) turnos de 8 horas las 24 horas del día, incluido fines de semana y festivos. **A.3** El contratista debe ofrecer el número de operarios(as) suficiente para cubrir cada uno de los turnos requeridos por la entidad, en el cual garantice el cumplimiento de las normas laborales sobre la materia y que el personal se encuentre en niveles de concentración suficiente para prestar el servicio adecuadamente. Igualmente debe garantizar los respectivos relevos para los descansos de ley. Los operarios(as) deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones y en el presente contrato. **A.4** El contratista no podrá tener acceso al sistema para extraer datos o información, únicamente podrá realizar el monitoreo y verificación de eventos como consulta de alguna novedad. **A.5** El contratista deberá informar al supervisor de vigilancia y al Coordinador del Grupo de Recursos Físicos sobre las anomalías o actividades sospechosas que se encuentren de su monitoreo, o comportamientos raros dentro de las instalaciones del edificio, con el fin de poder tomar medidas correctivas correspondientes para atender dicha eventualidad. **A.6** Una vez presentada la eventualidad se deberá registrar, para lo cual se contará con un libro de minutas, en la cual se registrarán todos los sucesos presentados en el día, y de las acciones tomadas para cada caso en particular, este libro debe reposar en el cuarto de monitoreo y no podrá ser retirado de las instalaciones del ICETEX en ningún momento, ya que hace parte integral del informe mensual que debe presentar el contratista a la supervisión del contrato. **A.7** El contratista deberá enviar un informe diario sobre las novedades relevantes ocurridas durante las 24 horas anteriores, dicho informe se



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

enviará al correo electrónico de la Supervisión del contrato. **A.8** Reportes diarios sobre el ingreso y salida del personal del ICETEX en el nivel de detalle requerido por la entidad, incluido los contratistas. **A.9** En caso de que el ICETEX así lo requiera, **El contratista** deberá diseñar la herramienta con la que se extraerá la información para los diferentes reportes que la entidad requiera, al finalizar el contrato dicha herramienta será entregada al ICETEX; **A.10.** En caso de que la Entidad así lo requiera, **El contratista** proveerá en calidad de comodato, durante todo el tiempo de ejecución de las obligaciones relacionadas con la administración del centro de monitoreo, un (1) disco duro extraíble con capacidad de almacenamiento de al menos 1 TB, a través del cual se podrán grabar los videos que la entidad a través de la supervisión del contrato, así lo requiera; **A.11.** En caso de que la Entidad sustituya, total o parcialmente y/o modifique el equipo tecnológico de su propiedad, **el contratista** deberá capacitar, sin costo alguno para el Icetex, a todo el personal designado a la administración y mantenimiento del centro de monitoreo. Se deberán realizar al menos dos jornadas de capacitación in situ con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada una; así mismo, las capacitaciones deberán tener un componente teórico y otro práctico.

B. MONITOREO DE ALARMA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA: **B.1** El servicio de monitoreo deberá ser prestado las 24 horas del día durante los 365 días del año, de manera ininterrumpida. **B.2** El lugar de monitoreo deberá ser en las instalaciones de la Unión Temporal, las cuales deberá contar con un sistema de conexión GPRS que garantice la constante conectividad con el sistema instalado en la Dirección de Tesorería. **B.3** Deberá contar con un sistema de comunicación por radio, con el fin de alertar a las unidades de reacción frente a cualquier tipo de novedad que se presente en el desarrollo de ejecución del mismo. **B.4 El Contratista** deberá presentar informe mensual de novedades del servicio.

C. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

C.1. Frecuencia y Rutina: Se realizará a través de dos (2) visitas, una por semestre, donde se revisarán el 100% del sistema y de los equipos, que se relacionan más adelante. Para la ejecución de la visita de mantenimiento preventivo se deberán asignar dos (2) técnicos de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 5:30 P.M. y un ingeniero encargado de la supervisión y coordinación e los trabajos de los diferentes subsistemas.

A continuación se describe detalladamente las rutinas de mantenimiento para cada subsistema de seguridad que se encuentran instalados en la sede del ICETEX:

(I). SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

Panel de incendio

- Verificación del funcionamiento adecuado de los LED's del panel y el display.
- Verificación del correcto funcionamiento de las tarjetas del panel.
- Verificación del funcionamiento adecuado de las baterías, para esto se remueve la alimentación del panel y se verifica que se genere la falla de AC.
- Verificación de la operación correcta del panel con la alimentación principal.
- Verificación de la fecha y la hora del papel de incendios.
- Verificación del estado "Sistema Normal" en el panel y la eliminación de "trouble" que se puede solucionar durante la visita.
- Inspección visual del estado de las baterías.

Detectores de Humo

- Limpieza individual de cada uno de los sensores.
- Inspección visual del estado físico de los detectores de humo.
- Verificación de la conexión del cableado en el sensor.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central, al retirar el sensor.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

- Verificación del retorno a la normalidad en el panel y/o equipo central cuando el sensor es colocado en su lugar.

Estaciones Manuales

- Limpieza individual de cada una de las estaciones.
- Inspección visual del estado físico de las estaciones manuales.
- Verificación del cableado en cada una de las estaciones manuales.
- Verificación del estado de alarma de forma controlada.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y a regresar a la normalidad.

Alarmas Audiovisuales (Sirena/Estrobo)

- Limpieza Individual de cada una de las sirenas y/o estrobos.
- Inspección visual del estado físico de las sirenas y estrobos.
- Verificación del cableado en cada una de las sirenas y/o estrobos.
- Verificación del estado de alarma de forma controlada.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y cuando vuelve a la normalidad.
- Verificación del nivel sonoro de las sirenas y funcionamiento de los estrobos.

Detectores de Apertura

- Limpieza individual de cada detector.
- Verificación del reporte de las alarmas generadas por los detectores en el panel y/o equipo central.
- Verificación del retorno a la normalidad de cada detector en el panel y/o equipo central.

Sensores de Movimiento

- Limpieza individual de cada sensor.
- Verificación del reporte de las alarmas generadas por los sensores en el panel y/o equipo central.
- Verificación del retorno a la normalidad de cada sensor en el panel y/o equipo central.

(II). SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

Cámaras Fijas

- Limpieza de cada cámara y sus lentes.
- Ajuste de las conexiones de voltaje y video en cada una de las cámaras.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada una de las cámaras.

Domos

- Limpieza de cada uno de los domos exteriores.
- Limpieza de cada una de las burbujas de los domos.
- Limpieza de la base de cada uno de los domos.
- Ajuste de las conexiones de los domos.
- Ajuste de las conexiones BNC.
- Ajuste de las conexiones de cada cámara en los NVT's ubicadas en la central de monitoreo.
- Ajuste del cable de conexión desde las DVR's hasta la matriz de video.
- Ajuste de la tornillería en cada uno de los domos.
- Prueba desde la central de monitoreo de la operatividad de cada uno de los domos.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

DVR's

- Desmonte de cada una de las DVR's del rack para limpieza interna y externa.
- Limpieza externa del equipo, teclado, mouse y pantalla.
- Limpieza interna del equipo, tarjetas puertos e interfaces.
- Ajuste del cableado de entrada y salida en cada DVR
- Ajuste de cada DVR en el rack
- Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en modo en vivo y prueba operativa de los canales de las DVR's.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en el modo grabación.
- Verificación de grabación y almacenamiento en las DVR's.

MONITORES

- Desmonte de cada monitor para la limpieza interna y externa.
- Limpieza general de cada monitor.
- Verificación del correcto funcionamiento luego de realizada la limpieza.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada uno de los canales en el monitor.

Matriz

- Limpieza de matriz de video.
- Ajuste de todas las conexiones de video y datos entrantes a la matriz.
- Verificación del funcionamiento de la matriz a través del Joystick, recorriendo todos los canales.
- Verificación de video en cada uno de los canales.

Joystick

- Limpieza y ajuste del Joystick
- Inspección de botones y mandos del Joystick
- Verificación de las funciones básicas (paneo, visualización de cámaras y domos en los monitores, visualización de secuencias)

(III). SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS

Electroimanes

- Limpieza de cada uno de los electroimanes.
- Ajuste de la tornillería de cada electroimán a su respectiva platina.
- Verificación del funcionamiento de cada electroimán, haciendo uso de las tarjetas de proximidad en cada una de las lectoras de entrada y de salida.

Controladoras

- Ajuste del cableado en cada controladora, tanto del cableado de alimentación, como del cableado de comunicaciones.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

- Limpieza general de las 3 controladoras que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Ajuste del cableado en cada tarjeta. Se ajusta el cableado de las lectoras, sensores de apertura, comunicaciones y relevos.
- Limpieza de las tarjetas que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Verificación del correcto funcionamiento de los módulos de control instalados en el sistema de accesos, que realizan la apertura de las puertas en caso de emergencia, mediante la activación controlada de algunos sensores de humo y en algunas estaciones manuales, con inspección en campo de la liberación de las puertas.

	Monitores
--	-----------

Lectoras

- Limpieza de las lectoras en cada una de las puertas que usan el control de acceso.
- Ajuste de cada una de las lectoras de entrada y de salida en las puertas del edificio.
- Verificación del funcionamiento de las lectoras, aproximando tarjetas previamente programadas en el software para ser operadas en esos sitios.
- Verificación del reporte de entrada o salida generado por las lectoras en el software Andover.

Botones de Salida

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema, en el software Andover.

Sensores de Apertura

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema en el software andover.

C.2. Cantidades elementos que integran sistema integral de seguridad.

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
1	SISTEMA INTEGRADOR		
1,1	Computador Central de software de integración, control y registro	Und	1

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

1,2	Software para integración incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1
1,3	Impresora Multifuncional	Und	1
2	SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES		
2,1	Software de control de visitantes integrado incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1
2,2	Computador estación de control de visitantes	Und	1
3	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS		
3,1	Panel de alarmas de incendio con fuentes, gabinete y sistema de audio para evacuación (Incluye módulos)	Und	1
3,2	Detectores de humo fotoeléctricos	Und	182
3,3	Detectores Térmicos	Und	3
3,4	Estaciones manuales de incendio	Und	25
3,5	Unidades con luz estroboscópica de 110 candelas y parlante	Und	61
3,6	Módulo monitor para uso en medidores de flujo de agua, válvula OSSY, encendido de la bomba de incendio, presión de agua.	Und	24
3,7	Módulo de llamado de emergencia ascensores (FER)	Und	3
3,8	Módulo de control de puerta	Und	6
4	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN		
4,1	Videograbadoras híbridas digitales de 16 canales, disco duro de 2 TB	Und	4
4,2	Matriz virtual de video con joystick de 64 canales	Und	1
4,3	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	52
4,4	Domo PTZ Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	3
4,5	Domo PTZ interior Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	1
4,6	Monitores principal y secundario LCD TFT 19"	Und	2
4,7	Monitor plasma 42" Resolución 1024x768	Und	2
4,8	HUB pasivo 16 puertos para transmisión de video por cable UTP	Und	4
4,9	HUB integrador de cable de potencia fuente para 16 canales	Und	4
5	CONTROL DE ACCESO		
5,1	Controlador de 4 lectoras incluyendo módulos de entrada y salida para control de acceso	Und	6
5,2	Pulsador de salida tipo hongo verde	Und	8



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

5,3	Lector de huella identificación 1:N capacidad 1000 plantillas	Und	4
5,4	Cerradura Electromagnética doble de 750 lbs	Und	6
5,5	Cerradura Electromagnética de 600 lbs	Und	13
5,6	Brazo hidráulico para devolución de puerta	Und	2
5,7	Torniquete bidireccional función "Drop Arm" tarjeta controladora	Und	4
5,8	Lector de proximidad para control incluye puerta de discapacitados	Und	2
5,9	Gabinete indoor doble puerta frontal de 180 x 60 x 45 cms con 2 unidades de ventilación incluye multitoma y organizador de cable vertical	Und	7
5,10	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control acceso	Und	3
5,11	Fuente de poder 12 VDC-4 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	7
5,12	Fuente de poder 12 VDC-10 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	10
6	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE SERVIDORES		
6,1	Panel convencional de extinción de 6 zonas de detección y una de extinción	Und	1
6,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2
6,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1
6,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1
6,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1
6,6	Cilindro de 164 lbs con válvula de ensamble de 1 1/4"	Und	1
6,7	Correa de soporte para cilindros de 164 lbs	Und	1
6,8	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1
6,9	Boquilla central de 360°	Und	1
6,10	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1
6,11	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1
7	SISTEMA DE ALARMA		
7,1	Módulo expensor de entradas y salidas para integración del sistema de alarma	Und	5
7,2	Detector de movimiento infrarojo PIR con Tamper	Und	27
7,3	Contactos magnéticos estándar y/o pesados	Und	79
7,4	receptor inalámbrico	Und	1

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

7,5	Botón de pánico alambrado	Und	7
7,6	Arco detector de metales	Und	1
8	SISTEMA AUTOMATIZACIÓN		
8,1	Módulo controlador de iluminación y sistema hidráulico de 8 entradas universales a 8 salidas digitales	Und	16
8,2	UPS on line 10 KVA bifásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	1
8,3	UPS on line 1 KVA monofásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	8
9	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE UPS		
9,1	Panel convencional para extinción 6 zonas de detección una de extinción	Und	1
9,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2
9,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1
9,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1
9,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1
9,6	Solenoides eléctricos de 24 VDC	Und	1
9,7	Boquilla central de 360°	Und	1
9,8	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1
9,10	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1
10	SISTEMA CONTROL DE ILUMINACIÓN		
10,1	Fuente de poder 12 DVC-10 Amp incluye transformador	Und	5
10,2	Lector de proximidad PROXPOINT Marca HID	Und	28
11	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE CONTROL		
11,1	Cilindro de 76 lb con válvula de ensamble de 1"	Und	1
11,2	Correa de soporte para cilindros de 40 y 76 lbs	Und	1
12	ACCESORIOS CONTROL DE ILUMINACIÓN		
12,1	Gabinete metálico de 60x40x25 cm que alberga controladores de iluminación	Und	7

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) Y/O ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS Y/O ELEMENTOS: Harán parte de la Rutina del mantenimiento lo siguiente: **D.1.** Efectuar las visitas de diagnóstico a través de personal especializado. **D.2.** Suministrar cualquiera de los elementos que componen el sistema integral de seguridad y que sean requeridos por el ICETEX,. Los elementos deben ser originales y legalmente adquiridos por el CONTRATISTA. **D.3.** Suministrar elementos de seguridad industrial de alta calidad a cada uno de los funcionarios, técnicos o auxiliares que realizarán las labores. **D.4.** Desmontar los elementos, revisar, limpiar, ajustar conexiones, pestañas de fijación de los elementos a la estructura que corresponda. **D.5.** Realizar pruebas de operación y registrar los resultados. **D.6.** En el caso de software, se deberán realizar las actualizaciones que correspondan con sus respectivas licencias, pruebas e informes de verificación y operación. **D.6.** Reinstalar los elementos intervenidos. **D.7.** EL CONTRATISTA deberá realizar el mantenimiento correctivo a cualquier equipo o elementos que haga parte del sistema integrado de seguridad del ICETEX, y que se encuentran relacionados en el literal C.2. del numeral 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

NOTA: Los precios cotizados mediante el formato ANEXO No. 9.7. PROPUESTA ECONÓMICA serán vinculantes para el proponente adjudicatario, por lo que en caso de que el ICETEX requiera el cambio de alguno de los elementos que componen el sistema integrado de seguridad, el CONTRATISTA deberá mantener al ICETEX el precio cotizado durante toda la vigencia del contrato.

Niveles de Servicio: A continuación se realiza la clasificación de los distintos niveles de criticidad de los problemas o fallas que se puedan presentarse en desarrollo del objeto contractual. **1. Muy Alta:** Cuando el ICETEX esté imposibilitado de usar el sistema de seguridad y no exista forma alguna de solucionar la falla. **2. Alta:** Cuando alguna funcionalidad indispensable para el funcionamiento del sistema, es afectada de tal manera que impacte de manera significativa la operación y no es posible el uso de alguna otra funcionalidad para mitigar el resultado en tiempo prudencial. **3. Mediana:** Cuando afecta alguna funcionalidad importante del sistema y es posible darle solución mediante una alternativa a la misma. **4. Baja:** Cuando afecta algún o algunos componentes, elementos, unidades, etc., que inhabiliten la funcionalidad total del sistema, empero, existe solución alternativa simple, oportuna y aceptable. De acuerdo a los niveles de criticidad establecidos, se procede a establecer los tiempos de respuesta a las posibles fallas o problemas que presenten los distintos subsistemas de seguridad de la entidad, así:

Tipo	Descripción	Nivel de Criticidad			
		Muy Alta	Alta	Mediana	Baja
Primer contacto	Lapso de tiempo máximo para contactar al Icetex, y dar orientaciones iniciales para solución de la falla	2 horas hábil	3 horas hábiles	5 horas hábiles	8 horas hábiles
Solución Provisional	Lapso de tiempo máximo para solución provisional, hasta tanto se solucione la falla definitivamente.	14 horas hábiles	24 horas hábiles	30 horas hábiles	40 horas hábiles
Solución Definitiva	Lapso de tiempo máximo para brindar solución definitiva a la falla, contado a partir de la solución provisional. Prorrogable por acuerdo entre las partes.	24 horas hábiles	48 horas hábiles	60 horas hábiles	80 horas hábiles

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

E. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA, con la suscripción del contrato, se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL ICETEX, le suministre, en desarrollo del objeto contractual.

6. ENTREGABLES

6.1. El contratista deberá presentar mensualmente a la supervisión del contrato, un informe en el cual se tendrá en cuenta la siguiente información: **A)** El informe se debe presentar los primeros cinco (5) días del mes, en donde se detallen las actividades realizadas en cumplimiento del servicio prestado. **B)** Si en ocasión del servicio, se registró algún evento, se deberá entregar copia magnética al Supervisor del Contrato. **C)** Dentro del informe mensual se deben anexar copia de los folios de la minuta de vigilancia, correspondientes al mes presentado, de manera tal que se puedan verificar los sucesos acaecidos en el período registrado. **D)** Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá informar las acciones de mejora que considere que deben ser implementadas para optimizar la prestación del servicio contratado.

6.2. En el mes que se lleve a cabo el mantenimiento correctivo, el contratista deberá presentar un informe en el cual deberá detallar las acciones correctivas ejecutadas. Este informe deberá estar firmado por el funcionario de la Dirección de Tecnología de la Entidad, a través de la cual avalará la ejecución del mantenimiento correctivo conforme lo plasmado en el informe escrito. Así mismo, y en el caso en que se haya requerido cambio de elementos (repuestos), el Contratista deberá anexar al informe, el listado completo de los repuestos cambiados y suministrados al Icetex, así como la copia de la autorización escrita dada por la Supervisión del contrato para suministrar dicho (s) repuesto (s).

6.3. En el mes que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo, el contratista deberá presentar un informe donde deberá detallar las rutinas realizadas a los distintos equipos que componen el sistema integrado de seguridad de la Entidad, así como que deberá dejar registro fotográfico de dicho mantenimiento.

6.4. Reportes de entrada y salida de los funcionarios de la Entidad, el cual deberá contener información básica tal como: nombres y apellidos, número de documento de identidad, hora de entrada inicial y hora de salida final, cargo y dependencia.

6.5. Informes adicionales que le sean solicitados por el **ICETEX**, en caso de requerirse.

7. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

El monitoreo a la alarma instalada en el piso 7 del edificio sede central del ICETEX de la ciudad de Bogotá, deberá ser monitoreado desde la sede física del Contratista, y siempre contando con el personal idóneo, que pueda reaccionar frente a cualquier evento que se presente en el desarrollo del contrato.

Respecto a la administración del centro de monitoreo ubicado, y la ejecución de los mantenimientos, preventivos y/o correctivos, del sistema integrado de seguridad, el Contratista deberá llevarlos a cabo en el edificio sede central del ICETEX ubicado en la ciudad de Bogotá.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

8. GARANTÍA DEL CONTRATO

Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas" en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

8.1. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

8.2. CALIDAD DEL SERVICIO: Deberá garantizar la calidad del servicio de los perjuicios imputables al contratista garantizando los cuales surgen con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad en el servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

8.3. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia del plazo del contrato y un año más (garantía comercial mínima presunta).

8.4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

8.5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por valor asegurado del 10% del valor del contrato, pero en todo caso no podrá ser inferior a 200 SMMLV, con vigencia hasta el plazo de ejecución del contrato. El contratista podrá presentar la póliza de responsabilidad civil extracontractual que tenga expedida en forma general para el ejercicio de su actividad.

Dado en Bogotá D. C., el día dos (02) de diciembre de 2014

CAMPO ELIAS VACA PERILLA
Jefe de la oficina Asesora Jurídica
Encargado de las funciones de la
SECRETARIA GENERAL del ICETEX

*Elaboró: Ingrid Marcela Garavito Urrea – Abogada Coordinación Recursos Físicos Secretaria General
Revisó y Aprobó Jurídicamente: Rocío del Pilar Acosta Moreno – Coordinadora Grupo de Contratos – Secretaria General
Revisó y Aprobó Técnicamente: Jose Tomás Rodríguez – Técnico – Coordinación Recursos Físicos*



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

- cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
8. Que nuestra **Propuesta** básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la Invitación por Lista Corta No. 014 de 2014, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la **Adjudicación**.
 9. Que no existe ninguna falsedad en nuestra **Propuesta** y que asumimos total responsabilidad frente al **ICETEX** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
 10. Que la información suministrada con nuestra **Propuesta** no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la **Adjudicación** del **Contrato**.
 11. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir TODOS los requerimientos descritos en los pliegos de condiciones.
 11. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas del servicio descritas en el numeral 5 del pliego de condiciones.
 12. Que aceptamos y autorizamos al **ICETEX** para que verifique la información aportada con nuestra **Propuesta**.
 13. En la eventualidad de que nos sea adjudicado el **Contrato**, nos obligamos incondicional y solidariamente a:
 - (i) Firmar y ejecutar el **Contrato**, en los términos y condiciones previstos en el **Pliego de Condiciones** de la Invitación por Lista Corta No. 014 de 2014, en la minuta del **Contrato** y en sus **Anexos**.
 - (ii) Cumplir dentro de los plazos fijados en el **Pliego de Condiciones** y en la minuta del **Contrato** todos los trámites necesarios para la firma, legalización y ejecución del **Contrato**.
 14. Que de acuerdo con lo establecido en el **Pliego de Condiciones**, adjunto se presenta la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.
 13. Que a solicitud del **ICETEX** me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta **Propuesta**.
 14. Que la presente **Propuesta** consta de _____ () folios debidamente numerados.
 16. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:
 - (i) No me(nos) encuentro(encontramos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, art. 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes y no me(nos) encuentro(encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar;
 - (ii) No me(nos) encuentro(encontramos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación y que no me(nos) encuentro(encontramos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato;
 - (iii) No me (nos) encuentro (encontramos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 1116 de 2006⁴.
 - (iv) No me(nos) encuentro(encontramos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
 - (v) He (hemos) cumplido con mi (nuestras) obligaciones de aporte con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones, así como mi (nuestras) obligaciones de aporte a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La información relativa al **Proponente** que podrá ser utilizada por el **ICETEX** para todos los efectos de la presente Invitación por Lista Corta No. 013 de 2014 y del **Contrato** es la siguiente:

Nombre del **Proponente**: _____
NIT del **Proponente**: _____ Régimen: _____⁵

⁴Indicar lo siguiente en caso de que un integrante del **Proponente** plural se encuentre en proceso de reorganización, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 "_____, quien forma parte de **Proponente plural** _____, con una participación del ____ por ciento (____%) en el mismo, se encuentra en proceso de reorganización.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Representante legal del **Proponente**: _____
Documento de identidad del representante legal del **Proponente**: _____
Dirección del **Proponente**: _____ Ciudad: _____
Teléfono del **Proponente**: _____
Fax del **Proponente**: _____
Correo electrónico del **Proponente**: _____

Atentamente,

Nombre de cada uno de los integrantes del **Proponente** plural

Nombre y firma del representante legal o apoderado del **Proponente**

Nombre del **Proponente** _____

Nombre y firma del representante legal o apoderado del **Proponente**

⁵Indicar el régimen al que pertenece el **Proponente**: autoretenedor, gran contribuyente, régimen común, régimen simplificado, actividad económica.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

9.2. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en la Invitación por Lista Corta No. 014 de 2014 que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXX.

Integrantes del consorcio:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la Invitación por Lista Corta No. 013 de 2014, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el ICETEX.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

9.3. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en la Invitación por Lista Corta No. 014 de 2014, que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXXX

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____
_____.

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la Invitación por Lista Corta No. 013 de 2014, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el ICETEX.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES.

9.4. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa _____ ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los PROPONENTES.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

ANEXO No. 9.5. ANEXO RESUMEN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTE

(Debe ser soportado con las certificaciones)

PROponente						
Fecha:						
CONTRATOS CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA		FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
CONTRATANTE	VALOR					
TOTAL						

EN EL CASO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBERÁ INDICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FIRMA EN PORCENTAJE (%) **ANEXAR CERTIFICACIONES EN ORIGINAL O FOTOCOPIA.**

Atentamente,

Firma del Representante Legal del proponente

C.C. _____ de _____

Nombres y apellidos del representante legal del proponente.

Cada una de las certificaciones presentadas por el proponente, deben venir en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la compañía, a menos que la Entidad Certifique que no expide certificaciones en papelería con logo. La falta de firma de dicha certificación será causal de no evaluación, es decir no se le otorgará puntaje.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

9.6 FORMATO DE HOJA DE VIDA

	El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX - Dirección de Tecnología
---	--

FORMATO RESUMEN HOJA DE VIDA						
PROPONENTE		R O L				
IDENTIFICACIÓN						
NOMBRE COMPLETO			IDENTIFICACIÓN		TARJETA PROFESIONAL	
DIRECCIÓN RESIDENCIA			TIPO DE DOCUMENTO		N o .	Fecha Exped.
E-MAIL			NÚMERO			
CELULAR		TELÉFONO		FOLIO (4)	F O L I O (4)	
FORMACIÓN ACADÉMICA						
ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO	F E C H A D E G R A	DOCUMENTOS APORTADOS	FECHA DEL DOCUMENTO	F O L I O (4)	VERIFICACIÓN (1)



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

		D O						
PREGRADO								
			FOTOCOPIA ACTA DE GRADO					
			FOTOCOPIA DIPLOMA					
POSGRADO								
			FOTOCOPIA ACTA DE GRADO					
			FOTOCOPIA DIPLOMA					
CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN RELACIÓN A CADA ROL (2)								
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EXPIDE	DATOS ENTIDAD QUE EXPIDE	CERTIFICACIÓN EN (ESPECIFICAS REQUERIDAS PARA CADA ROL - 2)			FECHA EXPEDICIÓN	FOLIO (4)	VERIFICACIÓN (1)	
	CONTACTO: TELÉFONO: DIRECCIÓN: E-MAIL:							
	CONTACTO: TELÉFONO: DIRECCIÓN: E-MAIL:							
EXPERIENCIA LABORAL (3)								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARGO	FECHA		TIEMPO	IDENTIFICACIÓN DE QUIEN	FECHA DE LA CERTIFI	FOLIO	VERIFICACIÓN (1)
		D E	H A					



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

		S D E	S T A	P O (A Ñ O S)	EXPIDE	VERIFICACIÓN	(4)	
					NOMBRE: TELEFONO :			
					NOMBRE: TELEFONO :			
					NOMBRE: TELEFONO :			
					NOMBRE: TELEFONO :			
					NOMBRE: TELEFONO :			
					NOMBRE: TELEFONO :			
					NOMBRE: TELEFONO :			
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA								

NOTAS

(1) La columna VERIFICACIÓN, será diligenciada por el comité evaluador

(2) Relacionar únicamente las certificaciones académicas específicas requeridas para cada rol según LA TABLA HOJAS DE VIDA QUE DEBERÁN PRESENTARSE CON LA PROPUESTA, COLUMNA No. 4.

(3) En las certificaciones y/o copias de contratos aportados se debe evidenciar la experiencia específica requerida de acuerdo con cada rol.

(4) En la columna FOLIO, indicar el número de folio o folios de la propuesta donde se encuentra el documento.

Se deberán anexar la totalidad de los soportes de la información relacionada en el presente formato.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

En caso de existir DISCREPANCIAS entre la información contenida en las certificaciones y/o copias de contratos aportadas y la relacionada en el presente anexo, prevalecerá la consignada en las certificaciones y/o copia de contratos aportadas.

Este formato debe presentarse en **MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO (CD)**. En caso de **DIFERENCIAS** entre el medio físico y magnético prevalecerá la información contenida en el documento físico.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE PRESENTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

LAS FIRMAS EN EL DOCUMENTO INCLUIDO EN LA PROPUESTA ORIGINAL NO PODRÁN SER ESCANEADAS O FOTOCOPIADAS

<p align="center">CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIVIDAD</p> <p>Autorizó al proponente _____ a que, en mi nombre, presente de forma exclusiva mi hoja de vida y sus correspondientes soportes para el rol señalado en el encabezado del presente documento, el cual hace parte del equipo mínimo requerido, e incluir esta información como parte de su propuesta a la invitación por lista corta 013 de 2014.</p>	
<p>FIRMA PERSONA PROPUESTA</p>	<p>Firma</p>
	<p>Nombre: C.C.:</p>

<p>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE</p>	<p>Firma</p>
	<p>Nombre: C.C.:</p>

PLIEGO DE CONDICIONES



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

ANEXO No. 9.7 PROPUESTA ECONÓMICA

1. Administración Centro de Monitoreo

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO BRUTO	VLR. UNITARIO NETO	VLR. TOTAL 12 MESES
Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días, a través del centro de monitoreo. Este valor incluye 3 turnos de ocho (8) horas, las 24 horas del día, los 365 días del año (incluye domingos y festivos). Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma) Adicionalmente un Ingeniero de soporte de TICS en caso de falla en los aplicativos o realización de backups.	Mes	12 meses			
Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex					
			SUBTOTAL		
			AIU	__%*	
			IVA sobre Utilidad	16%	
			TOTAL		

* Indicar el % de AIU cotizado



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

2. Mantenimiento Preventivo

El valor por cada mantenimiento se cancelará teniendo en cuenta el valor unitario establecido en el presente cuadro economico multiplicado por el numero de elementos que comprende cada ítem, así:

ELEMENTOS NUEVOS QUE COMPONEN SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD					
Ítem	Descripción	Und	Cant	V. Unitario incluido IVA	V. Total Neto
1	SISTEMA INTEGRADOR				
1,1	Computador Central de software de integración, control y registro	Und	1		
1,2	Software para integración incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1		
1,3	Impresora Multifuncional	Und	1		
2	SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES				
2,1	Software de control de visitantes integrado incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1		
2,2	Computador estación de control de visitantes	Und	1		
3	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS				
3,1	Panel de alarmas de incendio con fuentes, gabinete y sistema de audio para evacuación (Incluye módulos)	Und	1		
3,2	Detectores de humo fotoeléctricos	Und	182		
3,3	Detectores Térmicos	Und	3		
3,4	Estaciones manuales de incendio	Und	25		
3,5	Unidades con luz estroboscópica de 110 candelas y parlante	Und	61		
3,6	Módulo monitor para uso en medidores de flujo de agua, válvula OSSY, encendido de la bomba de incendio, presión de agua.	Und	24		
3,7	Módulo de llamado de emergencia ascensores (FER)	Und	3		
3,8	Módulo de control de puerta	Und	6		
4	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN				
4,1	Videograbadoras híbridas digitales de 16 canales, disco duro de 2 TB	Und	4		
4,2	Matriz virtual de video con joystick de 64 canales	Und	1		

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

4,3	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	52		
4,4	Domo PTZ Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	3		
4,5	Domo PTZ interior Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	1		
4,6	Monitores principal y secundario LCD TFT 19"	Und	2		
4,7	Monitor plasma 42" Resolución 1024x768	Und	2		
4,8	HUB pasivo 16 puertos para transmisión de video por cable UTP	Und	4		
4,9	HUB integrador de cable de potencia fuente para 16 canales	Und	4		
5	CONTROL DE ACCESO				
5,1	Controlador de 4 lectoras incluyendo módulos de entrada y salida para control de acceso	Und	6		
5,2	Pulsador de salida tipo hongo verde	Und	8		
5,3	Lector de huella identificación 1:N capacidad 1000 plantillas	Und	4		
5,4	Cerradura Electromagnética doble de 750 lbs	Und	6		
5,5	Cerradura Electromagnética de 600 lbs	Und	13		
5,6	Brazo hidráulico para devolución de puerta	Und	2		
5,7	Torniquete bidireccional función "Drop Arm" tarjeta controladora	Und	4		
5,8	Lector de proximidad para control incluye puerta de discapacitados	Und	2		
5,9	Gabinete indoor doble puerta frontal de 180 x 60 x 45 cms con 2 unidades de ventilación incluye multitoma y organizador de cable vertical	Und	7		
5,10	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control acceso	Und	3		
5,11	Fuente de poder 12 VDC-4 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	7		
5,12	Fuente de poder 12 VDC-10 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	10		
6	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE SERVIDORES				
6,1	Panel convencional de extinción de 6 zonas de detección y una de extinción	Und	1		
6,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2		
6,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1		



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

6,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1		
6,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1		
6,6	Cilindro de 164 lbs con válvula de ensamble de 1 1/4"	Und	1		
6,7	Correa de soporte para cilindros de 164 lbs	Und	1		
6,8	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1		
6,9	Boquilla central de 360°	Und	1		
6,10	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1		
6,11	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1		
7	SISTEMA DE ALARMA				
7,1	Módulo expensor de entradas y salidas para integración del sistema de alarma	Und	5		
7,2	Detector de movimiento infrarojo PIR con Tamper	Und	27		
7,3	Contactos magnéticos estándar y/o pesados	Und	79		
7,4	receptor inalámbrico	Und	1		
7,5	Botón de pánico alambrado	Und	7		
7,6	Arco detector de metales	Und	1		
8	SISTEMA AUTOMATIZACIÓN				
8,1	Módulo controlador de iluminación y sistema hidráulico de 8 entradas universales a 8 salidas digitales	Und	16		
8,2	UPS on line 10 KVA bifásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	1		
8,3	UPS on line 1 KVA monofásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	8		
9	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE UPS				
9,1	Panel convencional para extinción 6 zonas de detección una de extinción	Und	1		
9,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2		
9,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1		
9,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1		
9,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1		
9,6	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1		
9,7	Boquilla central de 360°	Und	1		
9,8	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1		
9,10	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1		

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

10	SISTEMA CONTROL DE ILUMINACIÓN				
10,1	Fuente de poder 12 DVC-10 Amp incluye transformador	Und	5		
10,2	Lector de proximidad PROXPOINT Marca HID	Und	28		
11	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE CONTROL				
11,1	Cilindro de 76 lb con válvula de ensamble de 1"	Und	1		
11,2	Correa de soporte para cilindros de 40 y 76 lbs	Und	1		
12	ACCESORIOS CONTROL DE ILUMINACIÓN				
12,1	Gabinete metálico de 60x40x25 cm que alberga controladores de iluminación	Und	7		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Con base en el valor unitario neto correspondiente a una (1) visita de mantenimiento preventivo, a continuación se presenta el resumen del servicio de mantenimiento preventivo de conformidad con el requerimiento del ICETEX, es decir, dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante la vigencia del año 2015, así:

RESUMEN MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VALOR NETO TOTAL POR LOS DOS (2) MANTENIMIENTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2015
Servicio de mantenimiento preventivo dos (2) visitas al año	2		
			SUBTOTAL
			AIU
			IVA
			TOTAL

3. Mantenimiento Correctivo (Bolsa de Repuestos)

En este aparte, el proponente deberá cotizar como nuevos cada uno de los elementos que hacen parte del sistema integrado de seguridad del ICETEX. El valor cotizado deberá tener inmerso el valor de las visitas (mano de obra) de los



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

ingenieros y/o técnicos que se requieran para el mantenimiento correctivo (desinstalación e instalación del nuevo elementos).

Los precios cotizados serán vinculantes para el proponente adjudicatario, por lo que en caso de que el ICETEX requiera el cambio de alguno de los elementos que componen el sistema integrado de seguridad, el precio que pagará el ICETEX será el cotizado por el proponente en este anexo.

A continuación se presenta el formato en el que el proponente deberá cotizar, así:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS NUEVOS QUE COMPONEN SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD					
Ítem	Descripción	Und	Cant	V. Unitario incluido IVA	V. Total Neto
1	SISTEMA INTEGRADOR				
1,1	Computador Central de software de integración, control y registro	Und	1		
1,2	Software para integración incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1		
1,3	Impresora Multifuncional	Und	1		
2	SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES				
2,1	Software de control de visitantes integrado incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1		
2,2	Computador estación de control de visitantes	Und	1		
3	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS				
3,1	Panel de alarmas de incendio con fuentes, gabinete y sistema de audio para evacuación (Incluye módulos)	Und	1		
3,2	Detectores de humo fotoeléctricos	Und	182		
3,3	Detectores Térmicos	Und	3		
3,4	Estaciones manuales de incendio	Und	25		
3,5	Unidades con luz estroboscópica de 110 candelas y parlante	Und	61		
3,6	Módulo monitor para uso en medidores de flujo de agua, válvula OSSY, encendido de la bomba de incendio, presión de agua.	Und	24		
3,7	Módulo de llamado de emergencia ascensores (FER)	Und	3		
3,8	Módulo de control de puerta	Und	6		
4	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN				
4,1	Videograbadoras híbridas digitales de 16 canales, disco duro de	Und	4		

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

	2 TB				
4,2	Matríz virtual de video con joystick de 64 canales	Und	1		
4,3	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	52		
4,4	Domo PTZ Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	3		
4,5	Domo PTZ interior Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	1		
4,6	Monitores principal y secundario LCD TFT 19"	Und	2		
4,7	Monitor plasma 42" Resolución 1024x768	Und	2		
4,8	HUB pasivo 16 puertos para transmisión de video por cable UTP	Und	4		
4,9	HUB integrador de cable de potencia fuente para 16 canales	Und	4		
5	CONTROL DE ACCESO				
5,1	Controlador de 4 lectoras incluyendo módulos de entrada y salida para control de acceso	Und	6		
5,2	Pulsador de salida tipo hongo verde	Und	8		
5,3	Lector de huella identificación 1:N capacidad 1000 plantillas	Und	4		
5,4	Cerradura Electromagnética doble de 750 lbs	Und	6		
5,5	Cerradura Electromagnética de 600 lbs	Und	13		
5,6	Brazo hidráulico para devolución de puerta	Und	2		
5,7	Torniquete bidireccional función "Drop Arm" tarjeta controladora	Und	4		
5,8	Lector de proximidad para control incluye puerta de discapacitados	Und	2		
5,9	Gabinete indoor doble puerta frontal de 180 x 60 x 45 cms con 2 unidades de ventilación incluye multitoma y organizador de cable vertical	Und	7		
5,10	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control acceso	Und	3		
5,11	Fuente de poder 12 VDC-4 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	7		
5,12	Fuente de poder 12 VDC-10 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	10		
6	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE SERVIDORES				
6,1	Panel convencional de extinción de 6 zonas de detección y una de extinción	Und	1		



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

6,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2		
6,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1		
6,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1		
6,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1		
6,6	Cilindro de 164 lbs con válvula de ensamble de 1 1/4"	Und	1		
6,7	Correa de soporte para cilindros de 164 lbs	Und	1		
6,8	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1		
6,9	Boquilla central de 360°	Und	1		
6,10	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1		
6,11	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1		
7	SISTEMA DE ALARMA				
7,1	Módulo expensor de entradas y salidas para integración del sistema de alarma	Und	5		
7,2	Detector de movimiento infrarojo PIR con Tamper	Und	27		
7,3	Contactos magnéticos estándar y/o pesados	Und	79		
7,4	receptor inalámbrico	Und	1		
7,5	Botón de pánico alambrado	Und	7		
7,6	Arco detector de metales	Und	1		
8	SISTEMA AUTOMATIZACIÓN				
8,1	Módulo controlador de iluminación y sistema hidráulico de 8 entradas universales a 8 salidas digitales	Und	16		
8,2	UPS on line 10 KVA bifásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	1		
8,3	UPS on line 1 KVA monofásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	8		
9	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE UPS				
9,1	Panel convencional para extinción 6 zonas de detección una de extinción	Und	1		
9,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2		
9,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1		
9,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1		
9,5	Campana de alarma 6" color rojo	Und	1		
9,6	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1		
9,7	Boquilla central de 360°	Und	1		



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

9,8	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1		
9,10	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1		
10	SISTEMA CONTROL DE ILUMINACIÓN				
10,1	Fuente de poder 12 DVC-10 Amp incluye transformador	Und	5		
10,2	Lector de proximidad PROXPOINT Marca HID	Und	28		
11	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE CONTROL				
11,1	Cilindro de 76 lb con válvula de ensamble de 1"	Und	1		
11,2	Correa de soporte para cilindros de 40 y 76 lbs	Und	1		
12	ACCESORIOS CONTROL DE ILUMINACIÓN				
12,1	Gabinete metálico de 60x40x25 cm que alberga controladores de iluminación	Und	7		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOTA: Dentro de la propuesta económica además de lo anterior, se entienden calculados e incluidos por el Proponente, todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y demás, que se generen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato que se suscriba, en caso de resultar adjudicatario.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

9.8 CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

MARQUE CON X SEGÚN SU PROPUESTA

ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS Y BIENES PROPUESTOS	NACIONAL (*)	
	IMPORTADO	

- ◆ **DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO ÚNICAMENTE SI LA OFERTA CORRESPONDE A BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:**

SERVICIOS - PERSONAL - INSUMOS,	Componente Nacional (%)	Componente Extranjero (%)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

ANEXO 7

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$	_____
ACTIVO LARGO PLAZO	\$	_____
ACTIVO TOTAL	\$	_____
PASIVO CORRIENTE	\$	_____
PASIVO LARGO PLAZO	\$	_____
PASIVO TOTAL	\$	_____
PATRIMONIO	\$	_____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.

ANEXO 7.1

RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	\$	_____
COSTOS OPERACIONALES	\$	_____



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
 MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
 INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL \$ _____

GASTOS OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD OPERACIONAL \$ _____

INGRESOS NO OPERACIONALES \$ _____

GASTOS NO OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ _____

PROVISIONES PARA IMPUESTOS \$ _____

UTILIDAD NETA \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.

ANEXO 8

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____
ACTIVO LARGO PLAZO	\$ _____
ACTIVO TOTAL	\$ _____
PASIVO CORRIENTE	\$ _____
PASIVO LARGO PLAZO	\$ _____
PASIVO TOTAL	\$ _____
PATRIMONIO	\$ _____



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.

ANEXO 8.1

RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES \$ _____

COSTOS OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL \$ _____

GASTOS OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD OPERACIONAL \$ _____

INGRESOS NO OPERACIONALES \$ _____

GASTOS NO OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ _____

PROVISIONES PARA IMPUESTOS \$ _____

UTILIDAD NETA \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)
C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)
T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 014-2014



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

9.13 PROYECTO DE MINUTA DEL CONTRATO

Entre los suscritos, **xxxxxxx**, identificado con la cédula de ciudadanía N° xxxxxxxx de Bogotá, quien en su calidad de Vicepresidente de Operaciones y Tecnología nombrado mediante Resolución N° 0554 del 17 de julio de 2013, posesionado mediante Acta N° 29 del 1° de agosto de 2013, delegado para contratar, según el numeral 2 del artículo 5° de la Resolución N°1071 del 26 de noviembre de 2013, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX- NIT. 899.999.035- 7**, Entidad Financiera de naturaleza especial, creada mediante el Decreto-Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968 y transformada por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, reestructurada por el Decreto N° 380 de 2007, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX**, por una parte, y por la otra, _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, D.C., quien actúa como representante Legal y Gerente General de la sociedad _____, sociedad constituida mediante Escritura Pública N° _____ del ____ de _____ de _____ ante la Notaría ____ del círculo notarial de _____, inscrita el ____ de _____ de _____, bajo el número _____ del Libro _____, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha ____ de ____ de _____, identificada con NIT. _____ y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de consultoría, previo las siguientes consideraciones: **1.** Que **EL ICETEX** se transformó mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. **2.** El ICETEX basado en la necesidad de evolucionar los procesos operativos de las áreas misionales, de tal manera que apunten a cumplir los objetivos estratégicos de la institución y que éstos estén soportados por un sistema de información único e integrado, nace el presente proyecto que pretende unificar en principio los esfuerzos independientes que actualmente realizan las Vicepresidencias de Crédito, Cartera y Cobranza, Fondos en Administración y Operaciones y Tecnología. Dentro de los objetivos planteados se cuentan: 2.1. Optimizar la operación de las áreas misionales mediante un estudio metodológico que integre el análisis de la situación actual y la implementación de la mejor opción para el ICETEX. 2.2. Estandarizar los procesos de las áreas misionales, encontrando los puntos en común como medio para unificar las funcionalidades sobre un único sistema de información. 2.3. Asegurar que la información sea cobijada por las premisas de confidencialidad, oportunidad e integridad que establecen las metodologías de Seguridad de la Información a nivel mundial, garantizando de esta forma que la información contribuya de forma efectiva a la toma de decisiones y al cumplimiento de los planes estratégicos. 2.4 Mantener trazabilidad de la operación. 2.5 Diseñar e implementar controles efectivos para Mitigar Riesgos del sistema de Información. 2.5 Maximizar la productividad de los recursos de las áreas misionales. **3.** Lo anterior para asegurar que las decisiones y caminos que se tomen sean los adecuados, el Instituto considera necesario primero que todo establecer con objetividad y fidelidad el estado actual de la plataforma vs. la proyección del ICETEX, para determinar que sirve y que no, como paso previo a un proceso de evolución y mejoramiento de nuestro sistema actual, de adquisición o de una solución combinada, de nuestro sistema de información de Crédito, Cartera y Cobranza. **4.** El ICETEX requiere realizar un diagnóstico al sistema de información C&CTEX, para determinar cuál es la mejor estrategia a seguir, que le permita al ICETEX contar con un sistema de Crédito, Cartera y Cobranza lo suficientemente robusto, ágil y seguro, para soportar los procesos misionales de la entidad. **5.** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 030 del 17 de septiembre de 2013, mediante el cual se adopta el nuevo Manual de Contratación del ICETEX, y el Acuerdo No. 019 de fecha 19 de junio de 2014, por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual de Contratación y una vez analizada la necesidad del Instituto, es conveniente y oportuno adelantar la contratación de la mencionada consultoría, de acuerdo a las condiciones descritas a continuación. Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar el presente contrato de consultoría, el cual se regirá por la Constitución Política, especialmente por lo consagrado en sus artículos 209 y 267, los Acuerdos de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y el Acuerdo de Junta Directiva 019 de fecha 19 de junio de 2014, las normas civiles y comerciales vigentes y concordantes en Colombia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Contratar la prestación del servicio de administración del centro de monitoreo así

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

como el mantenimiento, preventivo y correctivo, del sistema integrado de seguridad del edificio sede central del ICETEX..

CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO: El plazo del contrato será por 16 semanas, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

CLÁUSULA TERCERA - VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de hasta **XXXXXX MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXX.XXX.XXX,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: EL ICETEX cancelará de la siguiente forma: **A) xxxxxxxxxxxxxx. PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que **EL CONTRATISTA** determine para tal fin. Así mismo, los pagos se harán previa presentación del acta de recibo a satisfacción y de la factura de servicios aprobada por el supervisor, el informe de actividades en los que se indique lo establecido EN CADA UNA DE LAS FASES y la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de septiembre de 2013.

CLÁUSULA QUINTA – SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los recursos para la presente contratación están disponibles en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF – 2014-019, rubro G-332-211-007-001 “Consultoría diagnóstico sistema de crédito y cartera” de fecha 02 de octubre de 2014, por valor de **XXXXX MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXXXXXXX,00)**, expedido por el Coordinador Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

CLÁUSULA SEXTA ESPECIFICACIONES. El **CONTRATISTA** debe garantizar que la consultoría cumpla con las siguientes características técnicas mínimas:

1. Como primera medida se deberá realizar un informe de análisis de brechas entre las funcionalidades actuales del sistema y lo que requiere el instituto. Para ello el **CONTRATISTA** deberá efectuar un levantamiento del mapa funcional del sistema de información que debería apoyar las labores de las diversas dependencias que interactúan en los procesos de convocatoria, otorgamiento, legalización, desembolso, cartera y cobranza. **2.** El diagnóstico de la capacidad tecnológica se deberá enfocar en los recursos tecnológicos que actualmente soportan el sistema de Crédito, Cartera y Cobranza. **3.** Efectuar un estudio de mercado. **4.** Efectuar un proceso de investigación de mercado contactando las más reconocidas firmas que proveen opciones de sistemas bancarios que incluyen módulos de crédito y cartera, para ello deberá apoyarse en estudios de firmas de consultoría especializada a nivel mundial tales como Gartner, Accent, etc. **5.** Efectuar con las firmas más opcionadas un análisis de brecha entre lo ofrecido funcionalmente por estos productos y los requerimientos funcionales del **ICETEX**, para ello deberá efectuar un levantamiento de las necesidades de las áreas del **ICETEX** en cuanto al apoyo tecnológico que debe brindar un sistema a los procesos que ellos adelantan. **6.** Efectuar con las firmas más opcionadas un análisis de brecha entre las mejores prácticas de trabajo de los procesos de crédito y cartera y el modelo operativo bajo el cual funciona actualmente el ICETEX. **7. CONFIDENCIALIDAD:** EL **CONTRATISTA**, con la suscripción del contrato, se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL ICETEX, le suministre, en desarrollo del objeto contractual. **8. EI CONTRATISTA** deberá ejecutar servicio de consultoría utilizando por los menos las siguientes etapas:

8.1 Planificación del proyecto: **8.1.1** Identificar e involucrar participantes. **8.1.2** Reunión de inicio de proyecto. **8.1.3** Identificar interesados. **8.1.4** Discutir y acordar cronograma de reuniones, talleres, sesiones, etc. **8.1.5** Reservar calendario y enviar todas las invitaciones **8.1.6** Entrega del plan de trabajo para aprobación del ICETEX. **8.2. Levantamiento de información que incluya entre otros:** **8.2.1.** Lógica de negocio y funcionalidades. **8.2.2.** Tamaño, Complejidad, Estabilidad, # Tickets, Tiempo promedio de respuesta. **8.2.3.** Detalle de los ambientes (Hardware, Software, Paquetes, Redes, Servidores, etc.). **8.2.4.** Tipo y nivel de documentación que se tiene actualmente. **8.2.5.** Planes a mediano y largo plazo. **8.2.6.** Cantidad de personas por servicio, roles, y competencias. **8.3. Análisis de la información:** **8.3.1** Lógica de negocio y funcionalidades del sistema. **8.3.2.** Análisis de criticidad de las aplicaciones. **8.3.3.** Análisis histórico de estabilidad de la aplicación. **8.3.4.** Análisis de la información recolectada de forma específica y muy bien detallada sobre la solución de Crédito, Cartera y Cobranza de ICETEX. **8.4. Presentar resultados del proceso:** **8.4.1** Hallazgos claves y recomendaciones. **8.4.2.** Presentación final al cliente de cierre de fase. **8.4.3.** Entregables al cliente. **8.4.4.** Informe final de Consultoría con recomendaciones. **9.**

OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO: **9.1** El consultor deberá documentar detalladamente cada una de las fases de la metodología implementada con el fin de dejar un soporte claro y completo del proceso que llevo a la decisión final. **9.2.** El consultor debe aportar su experiencia conocimientos con el fin de liderar el proceso, generando



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

así un valor agregado a su recomendación final. 9.3 El proveedor debe dar un direccionamiento integral al proceso que asegure un enfoque de los esfuerzos en un proyecto de transformación organizacional que afectará frentes de la operación como son los procesos, la información, las personas y la tecnología. 9.4. El consultor deberá asegurar que su metodología incluya las mejores prácticas a nivel mundial en este tipo de consultorías. **CLÁUSULA SÉPTIMA – CONDICIONES DE ENTREGA:** El CONTRATISTA debe prestar los servicios y entregar el informe final en la sede administrativa del ICETEX en la carrera 3ª No. 18-32 piso 3. **CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con el objeto contractual y su alcance dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato. 2. Cumplir con las condiciones de entrega y de la consultoría solicitada. 3. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 4. Presentar la factura y demás documentos de control al supervisor del contrato para verificar la ejecución del mismo y proceder al trámite de legalización y pago. 5. Cumplir con todos los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**. 6. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de la actividad contractual. 7. Proporcionar el recurso humano propuesto para Director de proyecto, Gerente de proyecto y Asesor o consultor, con el perfil, dedicación y disponibilidad requerida por **EL ICETEX**, de acuerdo con las Especificaciones Técnica. 7. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral cinco del pliego. **B) DEL ICETEX:** 1. Suministrar al **CONTRATISTA** la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. 3. Ejercer la supervisión y/o interventoría del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. **CLÁUSULA NOVENA – CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA MARCA ICETEX:** **EL CONTRATISTA**, sus empleados o dependientes, se comprometen con **EL ICETEX** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, sus empleados o dependientes se obligan a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por **EL ICETEX**. En caso de incumplimiento de esta obligación, **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **ICETEX**. En todo caso, la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. Igualmente, teniendo en cuenta que la marca **ICETEX** se encuentra debidamente registrada, **EL CONTRATISTA**, sus empleados o dependientes, no podrán hacer uso de ella sin que medie autorización previa y expresa por parte del **ICETEX**. **CLÁUSULA DÉCIMA - GARANTÍA:** **EL CONTRATISTA** constituirá una garantía expedida en “**FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS**” en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX. NIT. 899.999.035-7** con una compañía de seguros, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, si **EL CONTRATISTA** no cumple con esta obligación en el término señalado para el efecto, **EL ICETEX** podrá imponer una multa equivalente al 0.3% del valor total del contrato, en todo caso garantizando el debido proceso al **CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación del **ICETEX**. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el veinte (20%) por ciento del valor del mismo, cuya vigencia sea el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **B) CALIDAD DEL SERVICIO:** Deberá garantizar la calidad del servicio de los perjuicios imputables al contratista garantizado los cuales surgen con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad en el servicio, por una suma equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, cuya vigencia sea el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Deberá garantizar el cumplimiento del pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado para cumplir el contrato, por una suma equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO:** En el momento de modificación del valor y/o plazo del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá ampliarla o reponer el valor asegurado de la misma. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – MULTA O PENAL MORATORIA:** En caso de retardo o incumplimiento parcial del contrato por parte del **CONTRATISTA**, éste pagará a título de pena el 1.0 % del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado por parte del supervisor y/o interventor del contrato, sin que el monto total exceda del diez por ciento (10%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo **EL**



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

CONTRATISTA cancelará al **ICETEX** a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PROCEDIMIENTO PREVIO PARA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS O PENAL PECUNIARIA:** El **ICETEX** cumplirá el siguiente procedimiento, el cual será previo a la imposición de las multas, de conformidad con lo señalado en el artículo 52 del Manual de Contratación del **ICETEX** Acuerdo No. 030 de 17 de septiembre de 2013, así: **a)** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, el **ICETEX** lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. **b)** En desarrollo de la audiencia, la Oficina Asesora Jurídica, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por el **ICETEX**. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. **c)** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, esta se podrá suspender, cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. El **ICETEX** podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. **d)** El **ICETEX** requerirá al **CONTRATISTA** para el pago de la multa en un término máximo de diez (10) días hábiles desde el recibo de la comunicación referida en el literal anterior; si no realiza el pago, **EL CONTRATISTA** acepta que se le descuente el valor de la multa del pago que tenga pendiente. Dicha aceptación deberá constar expresamente en los contratos. En caso de que no existan pagos pendientes, o los pagos que adeude el **ICETEX** al contratista no cubran la suma impuesta a título de multa, el **ICETEX** solicitará al contratista o al garante el pago de la multa, con cargo al amparo de cumplimiento. **PARÁGRAFO.** Por medio de la suscripción de este contrato el **CONTRATISTA** autoriza el descuento del valor de la multa del pago que tenga pendiente si se dan los supuestos establecidos en el artículo 52 del Acuerdo No. 030 de 17 de septiembre de 2013 mediante el cual se adopta el nuevo Manual de Contratación del **ICETEX**. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato sin consentimiento previo, expreso y escrito del **ICETEX**. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al parágrafo 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional. El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – INDEMNIDAD:** Será obligación del **CONTRATISTA** mantener indemne al **ICETEX** de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes y por la calidad de los productos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 53 del Acuerdo de Junta Directiva del **ICETEX** No. 30 del 17 de septiembre de 2013. Para tales efectos la Supervisión del contrato, en coordinación con **EL CONTRATISTA**, proyectará y entregará a la Secretaría General del **ICETEX** el acta de liquidación, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **PARÁGRAFO:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo en relación con la liquidación, **EL ICETEX** procederá a efectuar una constancia de



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

terminación y liquidación del contrato de consultoría, conforme lo establece inciso tercero del artículo 53 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:** La vigilancia y control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la Dirección de Tecnología o quien para el efecto sea designado por el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología del ICETEX. Serán funciones de la supervisión y/o interventoría del contrato las señaladas en los artículos 50 y 51 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN:** Este contrato no genera vinculación laboral entre EL ICETEX y EL CONTRATISTA, ni entre EL ICETEX y los dependientes del CONTRATISTA, en consecuencia ni EL CONTRATISTA ni sus dependientes tendrán derecho laboral alguno ni podrán reclamar prestación social alguna a EL ICETEX. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se presenten durante la ejecución del objeto contractual, podrán someterse a los mecanismos de arreglo directo y conciliación. En caso de que estos mecanismos llegaren a fracasar, se acudirá a la jurisdicción competente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** En cumplimiento de lo establecido en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013, para la ejecución del presente contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - OBLIGACIÓN ESPECIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATISTA** se obliga para EL ICETEX, a no utilizar el objeto de esta contrato y/o utilizar al ICETEX, como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar al ICETEX, inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato, se dará por terminado en los siguientes eventos: a) Mutuo acuerdo entre las partes. b) Unilateralmente cuando se presente incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte de Las Partes. c) Unilateralmente cuando se cumpla el objeto del contrato o agotamiento del plazo. d) Por la Condición Resolutoria, de conformidad con el artículo 1546 del Código Civil. e) Unilateralmente cuando EL ICETEX establezca por cualquier medio que EL CONTRATISTA se encuentra incluido en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con las políticas aprobadas por la Junta Directiva. g) Unilateralmente cuando EL ICETEX establezca por cualquier medio que EL CONTRATISTA ha hecho uso indebido de la información que el Supervisor le entreguen, o que llegare a conocer, para la ejecución del presente contrato, sin perjuicio de las demás acciones administrativas, disciplinarias y/o penales a que haya lugar. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA- CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere del registro presupuestal y la aprobación de la garantía establecida en este documento. EL ICETEX no reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

Para constancia de todo lo anterior se firma en Bogotá D.C., el día:

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 014 DE 2014 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE
MONITOREO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX**

NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
ICETEX

Representante Legal

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 014-2014

